

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad Pontificia Comillas
Universidad solicitante	Universidad Pontificia Comillas
Universidad/es participante/s	Universidad Pontificia Comillas
Centro/s	• Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable, considerando que:

OBSERVACIÓN

La presente memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021 aprobado el 29 de septiembre de 2021. Se ha evaluado favorablemente lo solicitado lo cual, además, no entra en contradicción con lo establecido en dicho RD.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio con competencias en materia de universidades, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicitan los siguientes cambios: Materia Lenguas: Se cambia la distribución temporal de la asignatura Lengua Castellana Escrita y Oral, pasando del primer semestre al segundo semestre. Materia Ciencias Sociales y Jurídicas: Se cambia de denominación la asignatura Historia Contemporánea del Periodismo que pasa a denominarse Historia del Periodismo; Se añade la asignatura básica Relaciones Internacionales de 6 ECTS Básicos. Se ajustan los diferentes apartados de la materia a los nuevos ECTS. Materia Teoría y Análisis de los Medios y Discursos Audiovisuales: Se elimina la asignatura Fundamentos de la Publicidad y las Relaciones Públicas. Se ajustan los diferentes apartados de la materia a los nuevos ECTS. Materia Industrias Culturales y Estructura del Sistema Audiovisual: Se cambia de denominación la asignatura Estructura del Sistema Mediático que pasa a denominarse Estructura del Sistema de Medios. Materia Tecnología y Procesos Creativos: Se cambia la distribución temporal de la asignatura Tecnología de la Información y la Comunicación, pasando del segundo semestre al primero. Materia Formación Complementaria y Talleres: Se elimina las siguientes asignaturas optativas, Laboratorio de Contenidos Digitales, Comunicación y Educación, Taller de Guion de No Ficción, Instituciones Políticas y Culturales de las Islas Baleares. Se añaden las siguientes asignaturas optativas: Psicología de la Persuasión y la Publicidad, Taller de Guion, Sound Recording & Technology, Cine de Animación y Publicidad y Marketing Digital. Se ajustan los diferentes apartados de la memoria a los cambios introducidos. Se actualiza la tabla del apartado 2.3 Diferenciación de títulos dentro de la Universidad con los cambios solicitados en la modificación. Se actualiza la descripción del plan de estudios con los cambios solicitados en la presente modificación.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se actualiza la tabla del apartado 2.3 Diferenciación de títulos dentro de la Universidad con los cambios solicitados en la modificación.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza la descripción del plan de estudios con los cambios solicitados en el apartado 5.5 Módulos Materias/Asignaturas de la presente modificación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Materia Lenguas: Se cambia la distribución temporal de la asignatura Lengua Castellana Escrita y Oral, pasando del primer semestre al segundo semestre. Materia Ciencias Sociales y Jurídicas: Se cambia de denominación la asignatura Historia Contemporánea del Periodismo que pasa a denominarse Historia del Periodismo; Se añade la asignatura básica Relaciones Internacionales de 6 ECTS Básicos. Se ajustan los diferentes apartados de la materia a los nuevos ECTS. Materia Teoría y Análisis de los Medios y Discursos Audiovisuales: Se elimina la asignatura Fundamentos de la Publicidad y las Relaciones Públicas. Se ajustan los diferentes apartados de la materia a los nuevos ECTS. Materia Industrias Culturales y Estructura del Sistema Audiovisual: Se cambia de denominación la asignatura Estructura del Sistema Mediático que pasa a denominarse Estructura del Sistema de Medios. Materia Tecnología y Procesos Creativos: Se cambia la distribución temporal de la asignatura Tecnología de la Información y la Comunicación, pasando del segundo semestre al primero. Materia Formación Complementaria y Talleres: Se elimina las siguientes asignaturas optativas, Laboratorio de Contenidos Digitales, Comunicación y Educación, Taller de Guion de No Ficción, Instituciones Políticas y Culturales de las Islas Baleares. Se añaden las siguientes asignaturas optativas: Psicología de la Persuasión y la Publicidad, Taller de Guion, Sound Recording & Technology, Cine de Animación y Publicidad y Marketing Digital. Se ajustan los diferentes apartados de la memoria a los cambios introducidos.

Madrid, a 08/02/2022:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina